

Buenos Aires, ocho de julio de 1999

Vista: la Acordada n° 9/99, que en su apartado 1° establece la posibilidad de suplementar a agentes que se desempeñen revistando en la planta permanente de las unidades ministro, y

Considerando:

Que la vocalía del Dr. Guillermo Andrés Muñoz ha propuesto a la abogada Mariana Díaz para ser beneficiada por los alcances de este suplemento.

Que la agente mencionada colaboradora permanente con la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios, tareas por las que su dedicación horaria excede la jornada reglamentaria.

Que, asimismo, realiza investigaciones bibliográficas y de soporte erudito para la vocalía del Dr. Muñoz y la Secretaría Judicial citada, actividades que sobrepasan claramente las correspondientes a su categoría.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- **Suplementar** la retribución de la abogada Mariana Díaz, D.N.I. 23.372.211, quien reviste como oficial, categoría 07, planta permanente, en la vocalía del Dr. Guillermo Andrés Muñoz, con fondos asignados a dicha Unidad Ministro, en la suma de trescientos pesos (\$ 300,00) mensuales.
- 2.- **Disponer** la vigencia de lo establecido en los apartados 1 a partir del 1° de julio de 1999.
- 3.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 33/99